FEDERACION CORDOBESA DE MOTOCICLISMO REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

ES OBLIGATORIO EL USO DEL PORTA SENSOR Y UNA VEZ FINALIZADA LA COMPETENCIA LOS PILOTOS TENDRAN 45 MINUTOS PARA DEVOLVER EL SENSOR CASO CONTRARIO TENDRA UNA MULTA EQUIVALENTE A 200 LITROS DE NAFTA SUPER.

LOS PILOTOS CON SUS MOTOS DEBERAN ESTAR PREPARADOS PARA EL INGRESO A PISTA, UNA VEZ ABIERTA LA PUERTA TENDRAN DOS MINUTOS (2 MINUTOS 00 SEGUNDOS) PARA REALIZAR SU INGRESO, AL FINALIZAR DICHO TIEMPO LA PUERTA SE CERRARA NO PUDIENDO ENTRAR NI EL PILOTO NI LA MOTO. EL TIEMPO SERA CONTROLADO POR EL COMISARIO DEPORTIVO O AYUDANTE A TRAVEZ DE UN CRONOMETRO O RELOJ DIGITAL. LOS PILOTOS DEBERAN INGRESASAR A PISTA CON EL MOTOR DETENIDO Y SI ES ACOMPAÑADO POR SU MECANICO, ESTE DEBERA TENERCOLOCADO EL CHALECO IDENTIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

IMPORTANTE: SELLADO DE MOTORES: (Para todas las categorías) El piloto, mecánico o concurrente deberá acercar la moto previo a las pruebas de clasificación para proceder por parte de la Comisión Técnica al sellado de los motores.

PRECINTADO Y SELLADO: El piloto recibirá en el momento que se realice la pre-técnica la cantidad de precintos necesarios para precintar chasis, carburador y motor. A su vez recibirá una planilla en la que completarán: * categoría, * nombre del piloto, * número de moto, * fecha, * números de precintos correlativos, * firma del piloto. Una vez que han sido entregados los precintos, pueden colocarlos y completar la planilla. La misma deberá ser entregada al CUERPO TÉCNICO o al Comisario Deportivo por el piloto o mecánico con el chaleco correspondiente de la categoría, en el momento de ingreso a pista o en la línea de largada antes del comienzo de la clasificación. Se recuerda que si la planilla no es entregada en tiempo y forma o está incompleta o ilegible o no concuerdan los números, el piloto será SANCIONADO con la exclusión de la clasificación o final. El control de la planilla se realizará al finalizar la clasificación o cuando lo estime necesario la Técnica, en el lugar designado.

COLOCACIÓN DE LOS PRECINTOS

Chasis:

1- El cable o alambre del precinto enlazará al chasis. Se colocará bien tensado en un lugar fijo en el chasis, donde se pueda ver fácilmente y se lea la numeración.

Carburador:

1- El carburador deberá tener en su cuerpo un orificio de 3 mm de diámetro, donde el cable o alambre del precinto deberá pasar y quedar bien tensado.

Motor:

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

- 1- Un orificio de 3 mm en la cabeza del bulón pasante de la tapa del engranaje del árbol de leva. 2- El siguiente orificio de 3 mm es en el espárrago de la tapa de cilindro después de la arandela y de la tuerca (de tapa de cilindro), es decir en la rosca del espárrago.
- 3- Otro orificio de 3 mm se realizará en la tapa del engranaje de distribución.
- 4- El cable o alambre del precinto se colocará bien tensado, por dentro y en forma conjunta de los 3 orificios mencionados anteriormente.
- *En las tandas de pruebas libres NO es necesario que se coloquen los precintos.
- *En caso de accidente o caída y el precinto se rompa o se corte, se deberá presentar en el sector de parque cerrado la moto y el precinto roto. La Técnica realizará una evaluación de la moto y la situación. Si el tiempo no alcanza para el reemplazo del precinto se podrá autorizar al participante a que termine la competencia y luego vuelva al parque cerrado, recordando siempre presentar moto y precinto roto, ya que de lo contrario quedará EXCLUIDO.
- *Estos precintos serán usados para la jornada deportiva, es decir sábado y domingo, no es necesario que se retiren de la motocicleta ya que pueden ser reutilizados para la próxima competencia.
- *En caso de necesidad de reparar y tener que quitar el o los precintos deberá informar a la técnica y posteriormente largará en la línea de cambio de bujías.

Este precinto será usado únicamente en la jornada deportiva, es decir sábado y domingo.

Una vez que han sido entregados al piloto o mecánico, pueden colocarlos y completar la planilla, la misma será entregada por el piloto y mecánico teniendo el chaleco correspondiente al ingreso de la pista (línea de largada) en el momento del comienzo de la clasificación, al cuerpo técnico. Se recuerda que si la ficha no es entregada en tiempo y forma o está incompleta o ilegible o no concuerdan los números será sancionado con la exclusión de la clasificación.

- * Los precintos son numerados y se asentarán en una planilla, donde constará también, nombre del piloto, la firma del mismo, número de moto. El control y si están bien puestos los mismos, se hará en el momento de finalizada la clasificación o cuando lo estime necesario la técnica, en el lugar designado.
- *La Técnica informa y recuerda que todo participante que ingrese después de la clasificación al parque cerrado, y no tenga el precinto colocado como corresponde siguiendo las pautas mencionadas, será sancionado con la exclusión de la clasificación.
- *En caso de necesidad de reparar y tener que quitar el precinto, deberá informar a la Técnica, y posteriormente largará desde la línea de cambio de bujía.
- 5- NO se permite pasar por detrás del tubo de admisión.

Esta categoría se divide en Menores, Mayores y Experimentados:

110 Menores: Está reservada para Pilotos de Clase 2013,2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 con 125 Kg. de peso mínimo.-

PLACA MENORES:

• Deberá ser de 20 x 20

Placa: AMARILLA

Números: CELESTE

110 Mayores: Está reservada para Pilotos Clase 2004 o mayores, con 140 Kg. de peso mínimo.-

PLACA MAYORES:

Deberá ser de 20 x 20

Placa: CELESTE

Números: AMARILLO

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

110 Experimentados: Será para Pilotos clase 2010 o mayores, con 130 Kg de peso mínimo, que tengan suficiente experiencia en campeonatos de diferentes lugares del país, quedara a criterio de la federación.

PLACA EXPERIMENTADOS:

Deberá ser de 20 x 20

Placa: ROJA

Números: BLANCO

TECNICA

MOTORES PERMITIDOS:

- Zanella, Guerrero, Gilera, Okinoy, Brava, Motomel, Appia, Cerro, Mondial, Corven, Keller, Kymco, Imsa, todos Standard denominados comercialmente 110. Los demás motores de similares características quedan a resolución del Organizador permitirnos o no.-
- Queda prohibido motores con balanceador tipo Crypton, motores Honda, Beta, Yamaha, Kawasaki y Suzuki.-

TAPA DE CILINDRO:

- Standard exterior en formas y dimensiones. Con todos sus elementos. Se permite quitar el descompresor.-
- Diámetro válvula de admisión 23mm +/- 0,25mm.-
- Diámetro válvula de escape 20mm +/- 0,25mm.-
- Las válvulas pueden ser alivianadas siempre manteniendo las medidas que dice el reglamento.-
- Los conductos de admisión y escape son de preparación Libre. Las guías de válvulas deben mantenerse totalmente originales en sus formas y dimensiones. El ángulo que forman (entre ellos), los ejes longitudinales de las válvulas, deberán permanecer originales de fábrica.-
- Angulo del cielo de la tapa de cilindro será estándar, no pudiendo rellenarse ni quitar material.-
- No se permiten tapas Honda Wave o similares.-
- No debe tener ningún conducto extra que no sea el de escape admisión o escape.-
- Todas las tapas serán de origen chino.-
- La capacidad cubica mínima del cielo de la tapa de cilindros con válvulas cerradas y bujía será de 10cm3 medidas con aceite hidráulico. Se colocara la tapa a nivel y se medirá hasta el ras del squash.-
- El Squash exterior deberá comenzar en un diámetro mínimo de 52.40mm y máximo 54,40mm.-
- Las tapas deberán ser de motos 110cc, no se permiten de motos de 70cc o 90cc.-
- El largo mínimo entre el apoyo del tubo de admisión en la tapa de cilindros y el centro entre las dos válvulas no puede ser inferior a 69mm.-
- La altura de la tapa es libre.-
- El largo mínimo de las guías será de 31mm.-

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

RESORTE DE VALVULAS:

- Originales o similares de venta comercial.
- Deberá tener los cuatro.-

Las medidas son:

Interior 8 vueltas Diámetro Exterior hasta 16mm Diámetro Interior hasta 12mm Diámetro alambre 1.75mm Altura del resorte hasta 32,5mm

Exterior: 7 vueltas

Diámetro exterior hasta 22,4mm Diámetro interior hasta 17mm Diámetro alambre hasta 2,6mm Altura del resorte hasta 35mm

En el apoyo del resorte exterior podrá llevar hasta 3mm de arandela de acero.-

BALANCINES:

- Originales de tipo "J" totalmente estándar.-
- No se permite rellenar

ARBOL DE LEVAS:

• De tres agujeros. Aluzada y cruce libre.-

CORONA DE DISTRIBUCION:

Se permite hacer corredera

Reglamento Técnico 110cc. STANDARD

CARRERA DE CIGÜEÑAL:

- 49,5 mm, única carrera permitida.-
- Cigüeñal Original del modelo.-
- Prohibido cualquier trabajo o maquinado sobre el cigüeñal o la biela.-
- No se permite cigüeñal de Honda Biz o Wave.-
- Permitido cigüeñal punta larga o corta.-
- Peso del conjunto comprendido por cigüeñal, biela, jaula, rodamiento y piñon de distribución deberá ser: Cigüeñal punta larga 2030 gr +/- 60 gr. Cigüeñal punta corta 1940 gr. +/- 60 gr.-

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

CILINDRO:

- Totalmente Standard
- De fundición o aluminio.-
- Cilindrada máxima permitida 115 cc.
- Altura minima 69mm.-

PISTON:

- De venta comercial.-
- Cabeza plana, permitiendo realizar muescas para válvulas y pulir cabeza pistón.-
- No se permiten realizar otros trabajos en el pistón.-
- No se permites pistones Arkay, MAD o RR o cualquiera de tipo de competición o forjado.-
- Pistones nacionales o similares
- Aros: Originales o similares
- Altura compresión 19mm +/-0.2mm.-
- Altura al borde de la cabeza al primer aro : 3.70mm minimo.-

BIELA:

- Original
- Prohibido cualquier trabajo o maquinado.-

CAJA DE VELOCIDADES:

- 4 Velocidades
- Originales del motor, manteniendo espesores de engranajes, diámetro exterior y relaciones originales.-

EJE PRIMARIO:

1ra: 12 dientes 2da: 17 dientes 3ra: 21 dientes 4ta: 24 dientes **EJE SECUNDARIO:**

> 1ra: 34 dientes 2da: 29 dientes 3ra: 26 dientes 4ta: 23 dientes

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

EMBRAGUE:

- Original de cada motor
- De un plato o doble plato.-
- Solo podrán cambiarse resortes por otros de mayor tensión.-
- Podra alivianarse la campana de embrague y los patines del centrifugo mediante agujeros.-
- Diámetros y números de dientes originales.-
- Se permite hacer tope a la selectora para dejar funcionales 3 marchas solamente, NO podrán quitarse engranajes de caja ni otros elementos.-
- Se permitirá colocar embrague manual.-
- Se podrá hacer pequeñas modificaciones a la tapa de embrague para realizar tal dispositivo, léase embrague manual.-

BUJIA:

- Libre el grado térmico
- De 10 mm paso de rosca
- Original o similar a la original
- No se permiten bujías de competición o especiales.-

TRANSMISIÓN SECUNDARIA:

- Número de dientes piñón y corona Libres
- Paso Libre

RODAMIENTOS, JAULA Y RETENES:

Libres

CARTER:

- Interior y exterior original.-
- No se puede alterar la posición ni medida original de los espárragos.-
- Se permite bomba de aceite grande o chica.-

TUBO DE ADMISION:

• Libre.-

CARBURADOR:

- Se deberá usar carburador tipo CG 125 o PZ 26 de origen no japonés. La marca debe estar visible.-
- Boca filtro: 38 mm.-
- Cortina redonda de hasta 20 mm de diámetro sin modificacion alguna en su correspondiente aguja.-
- El largo de la cortina no puede ser menor a 35.90 mm y debe permanecer sin modificacion alguna.-
- Prohibido cualquier tipo de trabajo interno o externo. Deberá observarse a simple vista sin pulidos ni limaduras.-
- Sin bomba de pique.-
- Se permite eliminar el cebador. Los agujeros del eje deben ser tapados con grilon o aluminio.-

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

- El gliceur de alta deberá ser de 1.15mm (115) como máximo medido con calisuar.-
- El gliceur de baja sra de reglaje libre.-.-
- Los carburadores no pueden rellenarse con material epoxico ni similares en ningún lado. Tampoco al momento de la técnica pueden presentar fisuras o grietas. Se deberá observar sin epoxi y sin fisuras tanto en su parte externa como interna.-

FILTRO DE AIRE:

Libre

ESCAPE:

- Libre
- No debe sobrepasar la línea final de la moto.-

Reglamento Técnico 110cc. STANDARD

COMBUSTIBLE:

• Solo Nafta.(LA NAFTA DEBE SER SOLO DE VENTA COMERCIAL DE SURTIDOR)

ENCENDIDO:

- Sistema original del motor.-
- Solo se permite el estator colocado en la tapa de encendido
- Se permite quitar el sistema de arranque eléctrico
- Cualquiera sea el tipo de estator se podrán quitar bobinas de luces.-
- Bobina de alta tipo original sin alteración alguna.-
- Volante original, sin modificación alguna.-
- Se permite quitar el sistema de bendix.-
- Sistema de distribución libre a cadena.-
- Bobina de alimentación que esta en el estator libre preparacin

CDI: (Caja Negra)

Libre

JUNTAS:

- Libre
- Se deberá usar juntas en la base del cilindro y en la tapa de cilindro.-

BATERIA:

- La moto que use batería deberá tenerla acondicionada en una caja protectora de metal y sujeta en forma firme y segura.-
- Debe ser de gel
- No se permiten otros elementos que suplanten la batería.-

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

CHASIS:

- Original de la moto.-
- Deberá usar sus soportes de motor, horquillón y horquilla delantera sin alteraciones.-
- Se permite modificar la parte donde va sujetado el tanque de combustible, asiento y amortiguadores traseros para asemejarlo a un chasis especial.-
- Horquilla delantera: Original tipo Guerrero Trip o similar. Largo máximo de los barrales 38cm. El grosor de los resortes y el largo es libre. Solo se permiten agrandar los pasos de aceite. Ni se permite ningún tipo de regulación ni extencion de barrales. El barral deberá ser una sola pieza. Se permite colocar un puente en la horquilla.-
- La suspensión delantera o trasera no podrá estar cubierta con ninguna funda que no permita ver el barral o los resortes de suspensión trasera en el caso de que se use amortiguadores.-

Reglamento Técnico 110cc. STANDARD

- Horquillón Trasero: Original, sin modificaciones. Se permite quitar el soporte de pedalines y cubrecadena. Se permite usar horquillón Honda Wave. Deberá tener el anclaje original de los dos amortiguadores.-
- A los chasis se le deberá quitar todos los elementos filosos o sobresalientes que puedan causar algún accidente o lesión a los pilotos.-

AMORTIGUADORES

- Deberá usar dos (2) amortiguadores de uso comercial, hidraúlicos sin gas.-
- Largo entre los agujeros libre.-
- Angulo de colocación libre.-
- En caso de que el piloto lo desee, podrá colocar dos caños, donde la horquilla trasera debe mantener el movimiento original que trae de fábrica. No puede estar soldada al chasis, solo fijada con el bulón original de fábrica.-
- En el chasis se colocará para la pierna derecha un estribo flotante tipo gancho y para la pierna izquierda un pedalín rebatible.-

ASIENTO Y TANQUE DE COMBUSTIBLE:

- Libre
- El tanque deberá ser de metal y seguir los lineamientos de una moto, no permitiéndose colocarlo detrás del número identificatorio, por ejemplo.-

MANUBRIO:

- Libre
- Ancho máximo 75 cm (Será medido en la pre-técnica)
- Cortacorriente en funcionamiento, ubicado en el manubrio.-

FRENOS:

- En ambas ruedas
- Trasero: a cinta
- Delantero: a cinta o a disco.-

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

Ambos en funcionamiento.-

RUEDAS:

- Tipo original
- No se permiten maza tipo Zanella 50 o Pocket.-
- De magnesio o rayos.-
- Podrán ser de rodado 17 adelante y atrás o rodado 17 adelante y 14 atrás.-
- La cubiertas serán de venta comercial, sin tacos.-
- No podrán usarse cubiertas lisas o de competición, deberán tener marca visible.-
- No se permitirá en las ruedas con rallos usar llantas de aluminio. Solo de acero.-

Reglamento Técnico 110cc. STANDARD

CORTA CORRIENTE:

- Tipo pulsador para todas las motos, en el manubrio del lado izquierdo de uso obligatorio y en perfecto funcionamiento.-
- Solo se permite cuenta vueltas electrónico, ningún sistema de adquisición de datos esta permitido.-

NÚMERO IDENTIFICATORIO:

- Se exigirá el número en el frente y los dos laterales en la moto. El mismo no podrá tener publicidades, ni estar ilegible en su forma. La placa delantera deberá estar fijada a los barrales. Si por alguna razón la fiscalizadora considera que no es lo suficientemente visible desde la cabina de fiscalización, se procederá a su corrección.
- Culminada su inscripción para la competencia, el piloto debe presentarse a una revisación Pre
 Técnica con su moto, indumentaria completa (buzo, cuellera, casco, pechera) llevando el recibo de
 pago de la inscripción y el de la cobertura médica.

CHALECO:

 Únicamente podrá ingresar a la pista y parque cerrado el piloto y un miembro con el chaleco correspondiente a la categoría.

SELLADO DE MOTORES:

- (Para todas las categorías) El piloto, mecánico o concurrente deberá acercar la moto previo a las pruebas de clasificación para proceder por parte de la Comisión Técnica al sellado de los motores.
- El piloto debe ingresar a la pista con el motor de su moto apagado, el casco en la mano y su
 mecánico al lado con el chaleco correspondiente. En la grilla se realizará el control correspondiente
 de los elementos de seguridad, casco e indumentaria; Siendo controlado por el comisario Deportivo,
 o encargado de la médica o el técnico.

PUESTA EN MARCHA EN PISTA

- A través del sistema original de fábrica.
- Después del recambio de bujía, El mecánico deberá salir de la pista hacia el cesto de los mecánicos

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

y todas aquellas motos *que sean asistidas por el mecánico* o piloto, *largará en* última fila, en el *último lugar*.

• En caso de detenerse la carrera por accidente las motos afectadas pueden ser *reparadas* por el *corredor* y 1 *mecánico* con el chaleco correspondiente a la categoría, por el tiempo determinado por el comisario Deportivo o Técnico. Ej.: elementos como palanca de comando, manubrio, pedalin, escape y otros elementos de fácil cambien; *La moto no se podrá retirar de la pista.* Para reanudar la carrera *debe ser* aprobado por la Comisión Técnica; dichas motos *largarán* en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.

Reglamento Técnico 110cc. STANDARD

 Luego de finalizar la carrera, es decir cuando el comisario deportivo baja la bandera a cuadros el piloto deberá girar por la pista e ingresar de inmediato al parque cerrado donde queda a disposición de la Técnica.

HERRAMIENTAS:

- Toda aquella moto que ingrese a Parque Cerrado con el piloto y el mecánico designado al desarme, deberá tener todas las herramientas indispensables para desarmar dicha moto, con el fin de agilizar el desarme.
- Al parque cerrado solo puede entrar dos personas, piloto, mecánico o 2 mecánicos únicamente con su correspondiente chaleco que lo identifica.

UBICACIÓN DE PLOMOS:

- El chasis deberá tener un lugar destinado para el abulonado de plomos. De colocarse en el Carter del motor, los plomos deberán adaptarse con la forma de cubre Carter, teniendo el bulón que lo sostiene frezado, para que el mismo no sobresalga de los respectivos plomos. No se permite que el bulón sobresalga de los respectivos plomos.
- NO SE PERMITEN HIERROS, CORONAS, MARTILLOS U OTROS ELEMENTOS QUE SIGNIFIQUEN PELIGRO. EL Sr. COMISARIO TECNICO EVELUARÁ LOS LASTRES Y PODRA O NO AUTORIZARLOS.-

DENUNCIA:

- Deberá ser antes, durante o dentro de los 10 minutos posteriores a la finalización de la competencia, dentro en el parque cerrado, las motos designadas al desarme.-
- La misma deberá ser presentada por escrito al Cuerpo Técnico teniendo un valor de 30 entradas (Al Valor del ente Organizador) por pieza u objeto denunciado. El dinero será depositado a miembros de la Fiscalizadora.-

IMPORTANTE:

 Toda pieza objetada será retenida por el Comité Técnico, la misma será evaluada en reunión de la Comisión Técnica. Una vez resuelto el fallo, si es favorable, será reintegrado dicho elemento, en caso

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

contrario, queda a criterio de la Comisión técnica.-

NOTA

 Toda situación no aclarada en el presente reglamento y que pudiera presentarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por el Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, suyos fallos serán inapelables.-

Reglamento Técnico 110cc. STANDARD

- Se recuerda que aquel que no cumpla con el reglamento, será sancionado por la Técnica, que se reserva el derecho de admisión.-
- TODOS LOS PILOTOS AL MOMENTO DE INSCRIBISRSE DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) O CEDULA IDENTIFICATORIA SIN EXCEPCION.-

ESTE REGLAMENTO TRATA DE CREAR UNA CATEGORIA DE BAJO COSTO Y AL ALCANCE DE TODO AQUEL QUE DESEE PARTICIPAR EN FORMA SEGURA DE UNA COMPETENCIA.-

Mario Alberto Medina

Pte. Federación Cordobesa de Motociclismo Vigente desde el 01 de Enero del 2025 Hasta el 31 de DICIEMBRE del 2025